

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, aprobado inicialmente en sesión celebrada el 26 de enero de 2012 y cuyo acuerdo fue expuesto al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 28, de fecha 4 de febrero de 2012, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha quedado aprobado definitivamente dicho presupuesto para el ejercicio de 2012, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) Gastos por operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	3.677.626,59
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.848.493,41
3	Gastos financieros	15.000,00
4	Transferencias corrientes	202.700,00
B) Gastos por operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	1.376.180,00
Total estado de gastos		8.120.000,00
ESTADO DE INGRESOS		
A) Ingresos por operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	3.654.500,00
2	Impuestos indirectos	42.500,00
3	Tasas otros ingresos	1.530.500,00
4	Transferencias corrientes	1.774.900,00
5	Ingresos patrimoniales	20.900,00
B) Ingresos por operaciones de capital:		
6	Enajenación de inversiones reales	1.012.700,00
7	Transferencias de capital	84.000,00
Total estado de ingresos		8.120.000,00

Asimismo, la plantilla de personal de esta Corporación, igualmente aprobada en dicha sesión, queda como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO PLA.	GRUPO	NIVEL	OBSERV.
FUNCIONARIOS PLANTILLA				
SECRETARIA	1	A 1	28	
INTERVENTORA	1	A 1	28	
ADMINISTRATIVOS AD. GRAL	2	C1	22	
ADMINISTRATIVOS SS. ECON.	2	C1	22	
ADMINISTRATIVOS URBANISMO	1	C1	22	
TECNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	1	A 1	26	VACANTE
OPERARIO SERV. MULTIPLES URBAN.	1	E	14	
OPERARIO SERV. MULTIPLES AGUA	1	E	14	
JEFATURA DE POLICIA LOCAL	1	C1	22	
OFICIAL DE POLICIA LOCAL	1	C1	22	
AGENTE POLICIA	10	C1	22	2 VACANTES
TOTAL FUNCIONARIOS	22			

PERSONAL LABORAL FIJO	NUMERO PLA.	OBSERV.
OPERARIO SER.MULT. AGUA	1	
OPERARIO SER.MULT. PARQUES	1	
OPERARIO SER.MULT. VIAS PÚBLICAS	1	
TOTAL PERSONAL LAB. FIJO	3	

PERSONAL LABORAL TEMPORAL	NUMERO PLA	OBSERV.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AD. GRAL	2	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SS. ECON.	4	
AGENTE NOTIFICADOR	1	
ATENCIÓN AL PÚBLICO AD. GRAL	2	
SECRETARIA ALCALDIA	1	
ARCHIVERA	1	
OFICIAL DE ALBAÑILERIA	2	
OFICIAL DE CARPINTERÍA	1	
OFICIAL DE ELECTRICIDAD	1	VACANTE
COORDINADORA LIMPIEZA EDIFICIOS	1	
LIMPIADORA EDIFICIOS GEST. PATRIM	1	
LIMPIADORA EDIFICIOS AYUNTAMIENTO	3	
LIMPIADORA EDIFICIOS CONSULTORIO	1	
OPERARIO SER. M. COLEGIO 1	1	
LIMPIADORA EDIFICIOS COLE 1	5	
OPERARIO SER. M. COLEGIO2	1	
LIMPIADORA EDIFICIOS COLE 2	5	
OPERARIO SER. M. COLEGIO 3	1	
LIMPIADORA EDIFICIOS COLE 3	3	
OFICIAL JARNIDERÍA	1	
PEONES DE JARDINERÍA	4	
COORDINADOR DEPORTES	1	
PERSONAL INFORMACION DEPORTES	3	
MANTENIMIENTO SER. DEPORTIVO	6	
MONITORES DEPORTIVOS	21	
TAQUILLERO PISCINA VERANO	1	VACANTE
LIMPIADORA EDIFICIOS DEPORTES	3	
TRABAJADOR SOCIAL	2	
EDUCADOR SOCIAL	1	
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1	
AUXILIAR ADVO SERV. SOCIALES	1	
PERSONAL AYUDA DOMICILIO	7	
PROFESORA ADULTOS	1	
OP. SER. MULT. CULTURA	1	
BIBLIOTECARIA	1	
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	
LIMPIADORA EDIFICIOS CULTURA	1	
COORDINADOR LUDOTECA	2	
LUDOTECARIOS	5	
LIMPIADORA EDIFICIOS LUDOTECA	3	
MONITORES ACTIVIDADES CULTURALES	6	
MONITORES ACTIV. MAYORES	2	
CONSERJES CENTRO MAYORES	2	VACANTES
VIGILANTE APARCAM CAMIONES	5	
VIGILANTE APARCAM SUBTERRANEO	5	VACANTES
DIRECTOR CAI	1	
TECNICOS CAI	5	
AUXILIARES CAI	2	
LIMPIADORAS CAI	2	
TOTAL PERSONAL TEMPORAL	134	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Yuncos 27 de febrero de 2012.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 2102